

EMPRESA PRETENDÍA ALMACENAR HASTA 50.000 TONELADAS/MES DE ESE MINERAL:

SEA suspendió evaluación de proyecto que buscó habilitar sitios de **acopio y embarque de hierro** en Terminal Puerto Coquimbo

La directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en Coquimbo, Karina Fuentes, decidió poner término al proceso de evaluación de un proyecto para habilitar dos sitios para la recepción, acopio y embarque de hierro, cuyo titular correspondía al concesionario Terminal Puerto Coquimbo (TPC).

La determinación de la autoridad ambiental se fundó en que la empresa no dio cumplimiento a la solicitud de adjuntar antecedentes de forma, específicamente en añadir una copia legal -de escritura pública o documento protocolizado- de algún representante con poderes para comparecer ante autoridades administrativas. "Que, esta Dirección Regional, mediante carta, de fecha 13 de septiembre de 2024, solicitó al proponente antecedentes legales adicionales dentro del plazo de 05 días hábiles (...). Indicando que, si no resultan suficientes, este Servicio así lo señalará poniendo fin al procedimiento iniciado", indicó Fuentes.

De acuerdo a los antecedentes, la compañía no dio cumplimiento a la solicitud de adjuntar copia legal de representante con poderes para comparecer ante autoridades administrativas. Iniciativa se sustentaba con contratos por ventas.



De acuerdo a los datos entregados por la empresa, la iniciativa proyectaba almacenar un volumen variable de 30.000 a 50.000 toneladas/mes de ese mineral. Ello, mediante la descarga desde camiones tolva, para luego ser acopiado con la ayuda de un cargador frontal.

La actividad se sustentaba con contratos por venta spot. En cuanto al nivel de áreas de respaldo, TPC dispuso de 35.000 metros cuadrados (m2) de capacidad de acopio al interior de la instalación en calidad de Zona Primaria, y operaría con 6.000 m2 en las áreas de una zona denominada "Coquimbo II".

Estas áreas, que comúnmente son utilizadas para acopio de contenedores y otra mercadería fraccionada, son adaptadas mediante una solución de valla de contenedores marítimos apilados a dos alturas que cumplen con el cometido de contención para incrementar la capacidad a la que es posible acopiar en esos sectores, y que asimismo protegen la infraestructura colindante de la Bodega de Concentrado de Cobre N°1 por un lado, y la senda de circulación de la avenida principal de la instalación por el otro.

Pese a lo anterior, Fuentes indicó que en caso que TPC lo estime, podrá ingresar una nueva Consulta de Pertinencia al SEA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) con la totalidad de los antecedentes requeridos en la forma solicitada.